

ASISTENTES**PRESIDENTE**

D. Jaime Masiá Mayor

SECRETARIO

Pedro Alemany Pérez

COMUNEROS

Hnos. Masia Mayor®	4,92
Pedro Alemany Pérez	1
Joaquin Solbes Llorca	0,47
Jaime Lloret Selles	3,99
Severino Vinaches Torregrosa	21,83
Maria Mingot Lloret	1,17
Andrés Santamaría Emilio	2,51
Miguel Llorca Buforn®	1,39
Jose Llinares Aragonés	3,56
Gaspar Esquerdo Nogueroles	2,14
Hros. Nazario Selles Selles®	6,92
Vicente Lloret Iborra	1,25
Vicenta Orts Llinares	10,88
Manuela Orts Llinares	7,88
Marta Orts Llinares	3,72
Pedro Mingot Redondo	8,05
Pedro Lloret Llinares	1,95
Belen Bulnes Alvarez	21,62
Ginés Marco Pérez	1,25
Antonio Reche Campoy	1,01
Jaime Llorca Perez	0,4
Jose Antonio Martil Bautista	0,65
Fincas Secanet, S.L.(R)	3,6796
Servihotel®	29,31
Miguel Pico Arcadio®	0,64
Francisca Valenzuela Perez®	1,16
Teresa Valenzuela Perez®	2,32
Juan Valenzuela Perez®	4
Jobasu, S.A®	113,73
Foya Mayor Promotora®	25,13
Batiste Torregrosa Soler®	5,25
Gaspar Lloret Lloret®	4,01
Angela Orts Llinares®	42,31
Pedro Orts Llinares®	50,02
Jose Antonio Esquerdo Javaloyes®	6,46
Simeon Esquerdo Adrover®	3,11
Jaime Gonzalez Muñoz®	5,53
Patricio Gonzalez Lara®	0,54
Jaime Baldo Nadal®	2,37
Vicente Blazquez Fuster®	1,06
Francisco Miguel Llinares Ruiz®	4

Juan Antonio Mata Marin®	5,34
Vicenta Lloret Esquerdo®	1
Hnas. Mingot LLorca(R)	0,83
Jose Manuel Mata Marin®	3,35
	<hr/>
	423,70

En la ciudad de Villajoyosa, a 9 de junio de 2.024, a las diez horas, se reunieron en el Salón de Juntas de esta Comunidad, C/ La Paz, N° 4-3°, el Sr. presidente de la misma, D. Jaime Masia Mayor, asistido de mí, el Secretario y los Sres. relacionados anteriormente, para celebrar Junta General Ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber asistido el suficiente número de votos a la hora de celebrarla en primera, y cuya convocatoria se hizo pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, edictos fijados en los sitios de costumbre de la localidad, en la emisora de radio Onda Cero, y circulares remitidas a todos los comuneros no residentes en esta localidad, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 44 y 45 de las Ordenanzas vigentes.

A dicha hora, por la presidencia se declara abierta la sesión, procediéndose a la lectura de la convocatoria que literal mente transcrita dice:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES
DE VILLAJYOYA DIA 9 DE JUNIO DE 2024
ANUNCIO – CONVOCATORIA**

D. Jaime Masiá Mayor, Presidente de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas vigentes, convoca a Junta General Ordinaria a todos los comuneros, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

SEGUNDO. - Dar cuenta de la composición de la junta del Sindicato.

TERCERO. - Lectura de la Memoria del año 2.023 que presenta el Sindicato de Riegos, y aprobación en su caso.

CUARTO. - Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de Ingresos y Gastos del año 2.023 que presenta el Sindicato de Riegos

QUINTO. - Toma de acuerdos sobre tandas, aprovechamiento y distribución del riego en el año corriente.

SEXTO. - Presentación de las nuevas Ordenanzas y plazo de alegación a las mismas.

SEPTIMO.- Autorización junta Sindicato para gestionar la posible venta de terrenos de LAFont de l'Arc.

OCTAVO.- Dar cuenta del convenio con el banco Sabadell.

NOVENO.- Informes.

DECIMO.- Sugerencias y preguntas

Esta Junta General se celebrará en el Salón de Juntas de esta Comunidad, en la calle de la Paz, nº 4-3º, el domingo día 9 de junio de 2.024 a las **9 horas en PRIMERA CONVOCATORIA** y caso de no concurrir el suficiente número de votos para obtener la mayoría absoluta de la Comunidad se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS**, en el mismo local y el mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, cualquiera que sea el número de votos presentes o representados.

Villajoyosa, 8 de mayo de 2.024

EL PRESIDENTE

D. JAIME MASIÁ MAYOR

52781226K

JAIME MASIA

(R: G03170669)

Firmado digitalmente
por 52781226K JAIME
MASIA (R: G03170669)

Fecha: 2024.05.08

13:02:05 +02'00'

NOTA: A partir del día 03/6/2024, cualquier comunero podrá examinar en las oficinas de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en horario de 9 a 11 los documentos que sirven de soporte a la contabilidad, así como en horario de oficina, obtener de forma inmediata y gratuita ejemplares de la documentación referida a los PUNTOS TERCERO, CUARTO Y SEXTO, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

NOTA: Las autorizaciones, así como los poderes legales para esta reunión, se presentarán en las oficinas de la Comunidad para su comprobación hasta el 7-06-2024, en horario de oficina.

En primer lugar, por el Secretario se procede a la lectura del escrito presentado por D. Pedro Lloret LLinares para que la Asamblea se pronuncie al respecto por cuanto que solicita la impugnación de la convocatoria. Dicho escrito es como sigue:

06 JUN 2024

AL SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAJYOUSA: 106

ESTIMADO PRESIDENTE:

Sirva la presente para manifestarle mi desconcierto y consecuente **alegación e impugnación** de la Convocatoria de Junta Ordinaria de la Comunidad de Regantes a celebrar el próximo día 9 de junio, por los siguientes motivos:

En primer término, al haber hecho Usted, como convocante y el Sr. Secretario, como supuesto asesor, coincidir la celebración de esta Junta el mismo día de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo, circunstancia que conlleva que algunos comuneros partícipes no puedan asistir a Su convocatoria habida cuenta de que tengan que prestar sus servicios legales preferentes como miembros de las mesas electorales o como apoderados e interventores de sus propios partidos políticos, o incluso como ayudantes en las sedes electorales de los partidos como es el caso que me afecta.

En tal sentido, le recuerdo que la Junta correspondiente a junio del año 2023, con motivo de la toma de posesión de los Sres. Concejales, se trasladó del domingo día once de junio al siguiente domingo día dieciocho; y se lo refiero expresamente, por que este mismo comunero partícipe preguntó por el motivo de tal cambio.

En segundo término, por cuanto que en el punto SEXTO del Orden del Día se lleva a cabo la Presentación de Nuevas Ordenanzas y su plazo de alegaciones. A tal fin, con absoluta claridad disponen las vigentes Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en su Capítulo VI, -De la Junta General-, artículo 45, párrafo segundo, sobre la Convocatoria, **“Que en el caso de tratarse de Reforma de la Ordenanza y Reglamentos... como es el caso, añadimos-*se citará además a domicilio por papeletas extendidas por el Secretario y autorizadas por el presidente de la Comunidad, que distribuirá un dependiente del Sindicato.*”** Su inobservancia conllevará su NULIDAD ABSOLUTA.

Precisamente, cuando más publicidad había que darle a la Convocatoria y notificarla a los comuneros, se convoca en día de elecciones europeas para mermar la asistencia, con lo que manifiestamente, y a sabiendas, el Secretario ha incumplido sus obligaciones legales al respecto, por lo que procedería la retirada de dicho punto del Orden del Día y la exigencia de responsabilidades en su función de asesoramiento incumplida.

En su virtud, y al objeto de evitar que algunos comuneros no puedan asistir a la Junta por las razones electorales antedichas y, al no haber sido citados de forma directa en sus domicilios conforme al artículo 45 en lo referente a la nueva Ordenanza, expresamente, SOLICITO, PREVIA IMPUGNACIÓN/ALEGACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA Y PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDA A SU DESCONVOCATORIA, MEDIANTE LAS COMUNICACIONES PÚBLICAS PERTINENTES PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS COMUNEROS.

En Villajoyosa, a cinco de junio de 2024.

Fdo. Pedro Lloret Llinares. DNI. 21 369 103-X Partida Plans 65. Ciudad

Finalizada su lectura, por alusión toma la palabra Pedro Lloret LLinares quien manifiesta que no hace falta que se proceda a la votación del mismo puesto que al no contestarle el Presidente de la Comunidad, que es a quien fue dirigido el escrito, se entiende por silencio administrativo que se desestima.

A continuación, se procede al estudio y deliberación de los puntos del orden del día en la forma que a continuación se expresa:

PRIMERO.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

Por el Secretario se informa a los presentes que en sus asientos tienen copia del Acta de la sesión anterior para que la examinen, comenten o aleguen lo que crean oportuno. Transcurrido el tiempo necesario para su lectura, ninguno de los asistentes alega nada al respecto, por lo que la misma es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. - Dar cuenta de la composición de la junta del Sindicato

Por el Secretario se informa que tras la jubilación del gerente se han producido los siguientes cambios en la junta del Sindicato: D. Severino Vinaches Torregrosa cesa como síndico y pasa a ser el nuevo gerente, desempeñando su cargo de tesorero D. Joaquín Solbes LLorca y ocupando su cargo de síndico D. Carlos Soler LLinares.

La Asamblea General queda informada.

TERCERO.- Lectura de la Memoria del año 2023 que presenta el Sindicato de Riegos y aprobación en su paso.

Dicha memoria es presentada por el Sindicato de Riegos para su aprobación, si procede, en la Junta General de la Comunidad de Regantes de las Huertas de Villajoyosa el día 9 de junio de 2.024

PRIMERO.- Variaciones en el volumen del agua embalsada.-

Al empezar el año 2.023, había en el Pantano un total de 7.549.926 m³ de agua embalsada, que fue disminuyendo, como consecuencia de que se empezó a desembalsar agua para el suministro a las distintas poblaciones hasta dejar embalsados a 31 de diciembre la cantidad de 3.624.097m³.

SEGUNDO.- Lluvias.-

Las cantidades que se midieron en el pluviómetro del Pantano durante el año 2.023 fueron las siguientes:

Enero:	1,6	l/m ²	Julio:	8	l/m ²
Febrero:	2	l/m ²	Agosto:	0,9	l/m ²
Marzo:	0,7	l/m ²	Septiembre:	64,4	l/m ²
Abril:	0,2	l/m ²	Octubre:	1	l/m ²

Mayo:	106,2	l/m2	Noviembre:	0	l/m2
Junio:	14,2	l/m2	Diciembre:	2,1	l/m2

El total de lo llovido durante el año 2.023 fue de 320,80 l/m2, cantidad superior a la que llovió el año pasado durante el mismo periodo de tiempo, que fue de 328,70 l/m2.

TERCERO.- Los Riegos.-

En cuanto al riego, se hicieron 10 tandas completas, en las cuales se consumieron las siguientes cantidades:

	<u>Del Pantano:</u>	<u>De las depuradas:</u>
Tanda "1" (9 enero al 7 febrero):	0 m3	94.100 m3
Tanda "2"(8 febrero al 6 marzo):	0 m3	138.848 m3
Tanda "3" (7 marzo al 10 abril):	0 m3	213.692 m3
Tanda "4" (11 abril al 14 mayo):	0 m3	276.300 m3
Tanda "5" (15 mayo al 2 julio):	0 m3	207.610 m3
Tanda "6"(3 julio al 4 agosto.):	0 m3	374.870 m3
Tanda "7" (5 agosto al 5 sept.):	0 m3	163.780 m3
Tanda "8" (6 sept. al 10 oct.):	0 m3	105.260 m3
Tanda "9" (11 oct. al 13 nov.):	0 m3	233.820 m3
Tanda "10" (14 nov. al 31 dic.):	0 m3	243.900 m3
TOTAL:	0 m3	2.052.180 m3

El total de agua consumida durante el año 2.023, depuradas y aprovechamiento del río, fue de 2.052.180 m3 y en dicho periodo se facturaron 10.687'25 horas de la siguiente forma:

Tanda "1"	475'25
Tanda "2".....	701'25
Tanda "3".....	1.079'25
Tanda "4"	1.381'05
Tanda "5"	1.007'05
Tanda "6"	1.973'00
Tanda "7"	862'00
Tanda "8".....	554'00
Tanda "9".....	1.299'00
Tanda "10"	1.355'00

El Consorcio de Abastecimiento de la Marina Baixa, que distribuye agua a distintas poblaciones, consumió en el año 2.023 la cantidad de 8.281.466 m³ de agua procedente del Pantano Amadorio, y bombeó al mismo Pantano la cantidad de 3.603.178 m³ procedentes de la impulsión mandem/entrada Amadorio.

CUARTO.- Juntas Generales de la Comunidad y Juntas del Sindicato de Riego.-

La Comunidad celebró durante el año 2.023 dos Juntas Generales Ordinarias, los días 18 de junio y 10 de diciembre, en las cuales se trataron los asuntos correspondientes, como Memoria, Tomar acuerdos sobre tandas, aprovechamiento y distribución del riego, rendición de cuentas, y examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2.024

Por su parte el Sindicato de Riegos trató en sus reuniones temas de riego, asuntos de Instancias, Personal y distintos informes.

Finalizada su lectura, ninguno de los presentes objeta nada más al respecto por lo que la misma es aprobada por unanimidad de los presentes

CUARTO.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año 2.023 que presenta el Sindicato de Riegos.

Por el Secretario se informa a los presentes que en sus asientos se encuentra la rendición de cuentas del ejercicio 2.023 que presenta el Sindicato de Riegos, es como sigue:

RENDICION DE CUENTAS PRESUPUESTO 2023

<u>CTA.</u>	<u>GASTOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>2023</u>	<u>REALIZADO</u>	<u>DESVIACIONES</u>
6020		MATERIAL NO INVENTARIABLE (MAT. OFICINA)	1.500,00	1.441,37	58,63
6210		ALQUILER FOTOCOPIADORA		354,79	-354,79
622		<u>REPARACION Y CONSERVACION:</u>			
6220		* MANTENIMIENTOS VARIOS OFICINA	2.700,00	2.722,48	-22,48
62210000		* UTILES, CONSERVACION DE ACEQUIAS Y AYUDANTES RIEGO	25.000,00	32.550,94	-7.550,94
6222		* REPARACION Y CONSERVACION FONT DE L'ARC	600,00	0,00	600,00
6223		* REPARACION Y CONSERVACION Balsa ALFONDONS(BOMBEO)	1.500,00	748,81	751,19
6224		* MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO COMUNIDAD	1.500,00	725,19	774,81
6225		* MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ASCENSOR	1.500,00	1.571,08	-71,08
62300000		SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	7.500,00	7.761,26	-261,26
625		PRIMAS SEGUROS	7.000,00	7.134,09	-134,09
626		SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	3.800,00	4.808,90	-1.008,90
6270		PUBLICIDAD (RELACIONES PUBLICAS)	1.500,00	3.576,78	-2.076,78
6271		VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS	1.000,00	2.514,08	-1.514,08
6280		SUMINISTROS ELECTRICOS: RANCALLOSA, OFICINA Y ASCENSOR	30.000,00	41.143,72	-11.143,72
6281		SUMINISTROS TELEFONOS	8.000,00	9.236,45	-1.236,45
6283		SUMINISTROS AGUA		285,64	-285,64
6290		LIMPIEZA OFICINA Y OTROS	1.800,00	2.684,58	-884,58
6291		CORREOS Y TELEGRAFOS	1.700,00	1.666,13	33,87
6292		OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000,00	2.976,51	-976,51

631	IMPUESTOS Y TRIBUTOS VARIOS	19.667,06	18.704,27	962,79
	* CANON 7075,28 €			
	* REP.EMBALSE.... 1.280,88€			
	* TARIFA AGUAS RESIDUALES...201,94€			
	* IBI 7.492,76€+ 1600 BALSA ALFONDONS= 9092,76€			
	* BASURA... 185€			
	* CUOTA FEDERACION 331,20			
	* IMPUESTO DE SOCIEDAD.... 1.500€			

64	<u>GASTOS DE PERSONAL:</u>			
6400	* SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL RIEGO Y OFICINA	250.980,00	254.254,20	-3.274,20
6420	* SEGURIDAD SOCIAL	80.430,00	71.456,10	8.973,90
6490	* OTROS GASTOS SOCIALES	4.000,00	4.260,79	-260,79
650	PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES		39.199,01	-39.199,01
6623	INTERESES PRESTAMO SABADELL		7.121,37	-7.121,37
678	GTOS. EXTRAORDINARIOS (PANTANO RELLEU)	0,00		
680/1	DOTACION AMORTIZACIONES	25.917,00	27.461,75	-1.544,75
694	DOTACION A LA PROVISION INSOLVENCIAS, RECIBOS DUDOSO COBRO	27.500,00	28.405,90	-905,90

TOTAL GASTOS	507.094,06	574.766,19	-67.672,13
---------------------	-------------------	-------------------	-------------------

INGRESOS

	RIEGO (9.500 HORAS A 9,96 €/HORA)	94.620,00	128.671,86	-34.051,86
	DESTINADA A OTROS USOS (700 HORAS A 36€/HORA)	25.200,00		25.200,00
12	ITO	172.991,00	174.613,25	-1.622,25
	ACION CONSORCIO ABASTECIMIENTOS	177.025,00	177.025,00	0,00
11	INCION BOMBEO IMPULSION Nº3 E.D.A.R. VILLAJYOYOSA	14.176,00	14.176,00	0,00
13	INCION CLOT DEL NOVIO		2.175,56	-2.175,56
	.ERES	2.500,00	3.561,13	-1.061,13
90	SOS FINANCIEROS		12,17	-12,17
	SOS EXTRAORDINARIOS		2,12	-2,12
41	INSOLV.TRAF.APLICADA E INCOBRABLES		61.041,40	-61.041,40

TOTAL INGRESOS	486.512,00		486.512,00
-----------------------	-------------------	--	-------------------

REMANENTE.....	20.582,06		20.582,06
-----------------------	------------------	--	------------------

	507.094,06	561.278,49	-54.184,43
--	-------------------	-------------------	-------------------

RESUMEN PRESUPUESTO REALIZADO 2023

TOTAL INGRESOS	561.278,49
----------------------	------------

TOTAL GASTOS	574.766,19
--------------------	------------

DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS....	-13.487,70
--------------------------------	------------

Transcurrido el tiempo necesario para su lectura, ninguno de los presentes objeta nada al respecto por lo que la rendición de cuentas del 2.023 es aprobada por unanimidad.

QUINTO.- Toma de acuerdos sobre Tandas, aprovechamiento y distribución del riego en el año corriente.

Por mí, el Secretario se informa que este primer semestre del año lo podemos valorar como un año malo en cuanto a lluvias, de enero a junio de 2023 llovió 124´9 y de enero a junio de 2024 ha llovido 59´82. El pantano Amadorio tiene embalsados a día de hoy 2.216.000 m3.

Así pues, la propuesta que el Sindicato de Riegos propone a esta Asamblea consiste en que:

La duración de las tandas hasta final de diciembre de 2024 no supere a ser posible los 30 días como media general. Caso de lluvias se retrasaría en la medida que los comuneros no hiciesen uso del riego.

Seguir con el acuerdo adoptado en la junta general de junio de 2012 consistente en poder regar a la bajada y subida de sus correspondientes brazales o tramos de las acequias mayores (es decir, dos veces por tanda) siempre que la situación de la parcela lo permita.

Continuar con las revisiones periódicas sobre el control de la salinidad para que a ser posible no supere los 1500 micro siemens de conductividad. (Salinidad, miligramos por litro). La asamblea queda informada y aprueba lo presentado.

SEXTO.- Presentación de las nuevas ordenanzas y plazo de alegación a las mismas.

Por el Secretario se informa que las nuevas ordenanzas se encuentran publicadas en nuestra página web, (<http://www.regantesdelavila.es>)

Tras debatirse el tema sobre las ordenanzas se llega al acuerdo de que a partir de la asamblea de diciembre se dé un plazo de alegaciones a las mismas.

SEPTIMO.- Autorización junta del sindicato para gestionar la posible venta de terrenos de la Font del arc.

Tratado el tema y a petición de algunos comuneros que están interesados en ir y saber cuáles serían los lindes que se pretende poner a la venta, se acuerda visitar la Font del arc y ver en qué situación están los terrenos. En primera instancia queda autorizado el Sindicato de riegos para los trámites oportunos.

OCTAVO.- Dar cuenta del convenio con el banco Sabadell.

A este punto toma la palabra el Presidente del Sindicato en la que informa del convenio que hemos firmado con el Sabadell de nuestra localidad, es un convenio que puede facilitar a todos los agricultores unas mejoras en sus cultivos, ayudas, préstamos para nueva maquinaria agraria. A los presentes se les entrega unos folletos del convenio.

NOVENO.- Informes.

Se informa de la situación del pantano a fecha de hoy 9 de junio, estando en 2.216.000 m3 aproximadamente.

Informar de los saldos que tenemos en bancos. Sabadell a día hoy, 316.630,22 euros, Santander 24.523,16 euros.

Informar que hemos solicitado el 22 de mayo nueva cita con el Comisario de aguas de la Confederación del Júcar para aclarar en qué situación tenemos la redacción del proyecto para dejar fuera de servicio el pantano de relleu. Según el real decreto 264/2021 de 13 de abril, de la norma técnica de seguridad para la explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio de presas (BOE nº89 de 14 de abril de 2021 páginas del 42480 a 42533 (54) páginas.

A todo ello, el ministerio en fecha 16 de mayo de 2024 nos notifica según informe realizado por la empresa TYPESA que sigue como (Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de las presas y balsas de concesionarios en las cuencas hidrográficas intercomunitarias) a lo que nos dan un plazo de tres meses para la presentación del proyecto a la Confederación del Júcar.

Informar del convenio con el Ayuntamiento de Villajoyosa para la contraprestación de 25.000 euros año renovable. Habiéndonos hecho ya el ingreso del 50% el 29 de mayo.

Informar de la subvención que se nos ha confirmado de la Diputación en relación a la 4ª fase y su renovación de conducción general de reutilización de la comunidad de regantes del punto kilométrico 1+967 a 3+032 en camino dirección desde carretera Orcheta a carretera finestrat, axihuili, de 249.670,04 euros el 100% de la obra. Esta obra será adjudicada por la Diputación y entregada a la Comunidad de regantes.

Informar que el día 23 de abril, se inauguró la planta de placas solares para abastecer energía al bombeo nº1, estando presente el Presidente de la Diputación, el Alcalde de la Vila, el Gerente del Consorcio y los representantes de la comunidad de regantes.

Informar que se está redactando un nuevo proyecto para planta solar que pueda abastecer el bombeo nº 3 que eleva agua desde la depuradora a la balsa de regulación.

DECIMO.- Sugerencias y preguntas.

Toma la palabra D. Pedro Lloret Llinares y comenta que ha pasado por la zona de la pileta y ha podido ver que estaban arreglándole una acequia a un particular, cuando debería ser el mismo propietario el que debería correr con esos gastos. Quiere saber los gastos que a ocasionado esa obra, materiales, tubos y mano de obra.

Por el Secretario de la comunidad se le contesta que esa obra en concreto es obligación nuestra el acondicionarla porque todas aquellas acequias que transcurran por una finca particular y den

riego a más de dos comuneros estamos obligados a llevar el mantenimiento nosotros, así se ha hecho siempre.

Toma la palabra el señor D. Pedro Mingot, comunero veterano de esta comunidad ratificando lo informado por el secretario de esta comunidad.

Por la mesa se informa que el comunero que desee ir a conocer la parcela que pondremos a la venta de la Font del arc que lo diga y nos desplazaremos sin ningún problema. También se informa que estará publicado en nuestra web .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Presidente, a las 11´10 horas se levanta la sesión de la que yo, el Secretario certifico.

Presidente

Secretario

D. Jaime Masiá Mayor

D. Pedro Alemany Pérez